

Martes 30/12/25

El Gobierno regional mantiene los precios públicos de la Universidad de La Rioja el próximo curso

El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del Decreto por el que se regulan las tarifas universitarias, para incorporar la exención total a las víctimas de violencia de género y a los beneficiarios del ingreso mínimo vital

El Consejo de Gobierno ha aprobado la modificación del Decreto por el que se regulan los precios públicos a satisfacer por los servicios académicos prestados por la Universidad de La Rioja (UR), los cuales se mantendrán sin incrementos respecto al curso anterior.

El Decreto establece los precios públicos y derechos conducentes a la obtención de los títulos universitarios de grado, máster y doctorados, así como a otros servicios académicos y administrativos, garantizando la estabilidad de las tasas universitarias.

Además, la normativa establece la exención total del pago de dichos precios públicos a las personas víctimas de violencia de género, así como los descendientes que dependan económicamente de ellos. También están exentos los beneficiarios de la prestación del ingreso mínimo vital. En ambos casos, deberán abonar únicamente las tarifas administrativas correspondientes.

A esta iniciativa del Gobierno regional de no subir los precios públicos de la UR, se suma la primera matrícula gratuita para universitarios riojanos que estudian primer y segundo curso en centros públicos de la Comunidad, con el objetivo de facilitar a todos los jóvenes riojanos el acceso a los estudios superiores y la igualdad de oportunidades.